

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**10234** *ORDEN de 24 de abril de 1997 por la que se incluye en el grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Juan Lambea López.*

Por sentencia dictada con fecha 17 de enero de 1997, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 4 de abril de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 19, se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Lambea López, declarando su derecho a ser incluido en el grupo A de los de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Juan Lambea López, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Prensa «a extinguir», con efectos administrativo y económico de 1 de enero de 1986.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Educación y Cultura se adopten las medidas procedentes en orden a la liquidación de las diferencias retributivas que, en su caso, puedan corresponderle al interesado.

Madrid, 24 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1996), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura y Director general de la Función Pública.

**10235** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de don José Luis González Álvarez, como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Por sentencia dictada con fecha 10 de enero de 1997, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 4 de abril de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 19, se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis González Álvarez, reconociéndole determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de don José Luis González Álvarez, como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone al interesado liquidación complementaria por diferencias de haberes desde el día 8

de junio de 1989, de conformidad con los términos contenidos en la parte dispositiva de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**10236** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se acuerda el cese de don José García Rodríguez como Jefe de la Demarcación de Costas de Murcia.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, en relación con la disposición final primera, número 1, del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda el cese de don José García Rodríguez (Número de Registro de Personal 2641804902 A1000), en el puesto de Jefe de la Demarcación de Costas de Murcia.

Madrid, 28 de abril de 1997.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Subsecretaría del Departamento.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10237** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1997, aparece inserta Resolución de 19 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), referida al nombramiento de un Guardia de la Policía Local.

Advertido error en la citada Resolución, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «Ayuntamiento de La Carlota (Jaén),...»; debe decir: «Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba),...»

## UNIVERSIDADES

**10238** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 16 de abril de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Catedráticos de Universidad a los aspirantes que se indican en el anexo en las diferentes áreas de conocimiento que se relacionan.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de fecha 7 de mayo de 1997, página 14463, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo que se cita, donde dice: «Pedro Cárdenas, Juan Ángel», debe decir: «Padró Cárdenas, Juan Ángel».